

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

PETICIONARIO ANONIMO

Bogotá - Cundinamarca

Asunto: Respuesta petición SDQS 521052021

Reciba un cordial saludo,

Dentro de los términos previstos en el artículo 30 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la Ley 1755 de 2015, me permito atender su derecho de petición trasladado por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante circular No. 004 de 2020:

Petición: ... *Sírvase remitir copia de los contratos, así como de sus respectivos otro si o adiciones que se encuentren en ejecución o en proceso de liquidación, suscritos entre la sociedad Alca ingeniería S.A.S identificada con NIT 830.089.381-5 y la Alcaldía mayor de Bogotá o cualquiera de sus secretarías de gobierno. 2. sírvase remitir relación de ordenes de pagos de los contratos, así como de sus respectivos otro si o adiciones, que se encuentren en ejecución o se encuentren en proceso de liquidación, suscritos entre la sociedad alca ingeniería S.A.S identificada con NIT 830.089.381-5 y la alcaldía mayor de Bogotá o cualquiera de sus secretarías de gobierno.*

Respuesta: Una vez consultadas las bases de datos que reposan en la Subdirección Administrativa de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de esta Secretaría, no se evidenció relación laboral ni contractual con la empresa **ALCA INGENIERIA S.A.S NIT 830.089.381-5**.

Cordialmente,



MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Edna Johana Martínez - Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Gladis Yaneth Mendoza - Contratista Subdirección Administrativa